MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, 29 de abril de 2026

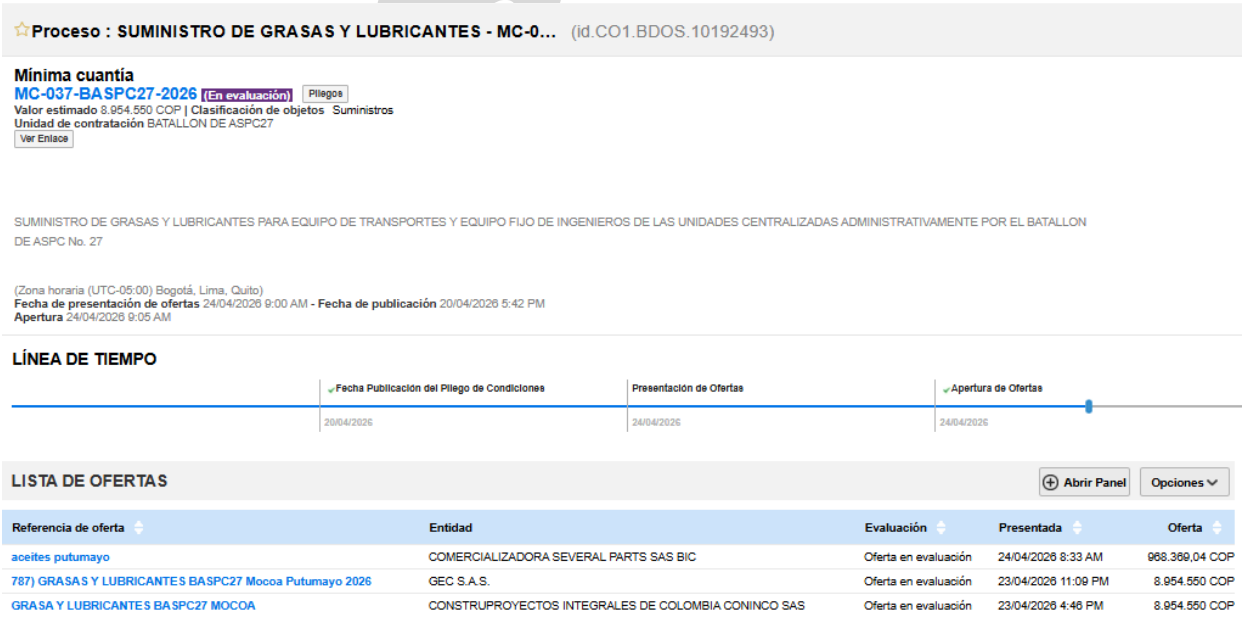
Señor
TC. CARDOZO JIMENEZ JORGE ALEXANDER
Oficial de Operaciones de la Vigésima Séptima Brigada
Con Funciones Administrativas como Jefe de Estado Mayor y Segundo comandante Vigésima Séptima Brigada
Gerente de Proyecto

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-037-BASPC27-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTES Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC No. 27

Asunto: Informe De Evaluación Económica De Las Propuestas Presentadas En El Marco Del Proceso De Referencia.

Respetuosamente, me permito presentar al señor Gerente de Proyecto, Informe de Evaluación Económica de las propuestas presentadas en el marco del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-037-BASPC27-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTES Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC No. 27.**

Teniendo en cuenta que el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:00 horas, se realizó cierre a la recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II, se obtuvo tres ofertas:



☆**Proceso : SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES - MC-0...** (id.CO1.BDOS.10192493)

Mínima cuantía
MC-037-BASPC27-2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 8.954.550 COP | **Clasificación de objetos** Suministros
Unidad de contratación BATALLON DE ASPC27
Ver Enlace

SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTES Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC No. 27

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/04/2026 9:00 AM - **Fecha de publicación** 20/04/2026 5:42 PM
Apertura 24/04/2026 9:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
20/04/2026	24/04/2026	24/04/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
aceites putumayo	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	Oferta en evaluación	24/04/2026 8:33 AM	968.369,04 COP
787) GRASAS Y LUBRICANTES BASPC27 Mocoa Putumayo 2026	GEC S.A.S.	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:09 PM	8.954.550 COP
GRASA Y LUBRICANTES BASPC27 MOCOA	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 4:46 PM	8.954.550 COP

PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.954.550,00) M/CTE** correspondiente a recurso **10 CSF y PAAREC 10,** respaldado por el CDP No. **2926** del 26 de enero de 2026, firmado por el jefe de presupuesto del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 27, distribuido así:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BIRIP	1.000.000,00
			BISOL	2.000.000,00
	PAAREC 10		GGPUT	5.954.550,00
			TOTAL	**$ 8.954.550,00**

ORDEN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el enunciado ***EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)***

> *"(…). La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas del cuestionario SECOP II y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Por lo anterior, se procede a la revisión de las ofertas en el siguiente orden de elegibilidad:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA
1	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S	900918522-9	$841.800,00
2	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S	901542025-8	$895.000,00
3	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	900709559-4	$968.369,40

ANTECEDENTES:

De conformidad con el informe de fecha 24 de abril de 2026, emitido por este comité, se llevó a cabo la verificación económica y documental, de la propuesta ubicada en primer lugar, es decir, aquella que presentó el primer menor valor entre las ofertas recibidas, presentada por **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S.**

En consecuencia, una vez verificada la oferta económica y los documentos de orden financiero allegados por el oferente, se procedió a solicitar lo siguiente:

1. De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y como referente la guía de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 de Fecha: 16-12-2024 "aclarare y sustente las razones técnicas y económicas que justifican el valor ofertado".

2. Diligenciar el apartado Nombre o Razón Social del Formulario Beneficiario Cuenta SIIF.

Por lo tanto. el proponente respondió oportunamente como a continuación se evidencia:

Florencia, Caquetá, 28 de abril de 2026

Señor Coronel

TC. JORGE ALEXANDER CARDOZO JIMENEZ

Oficial de Operaciones de la Vigésima Séptima Brigada,

con traspaso de funciones Administrativas como Jefe de Estado Mayor

Gerente del Proyecto

Batallón de A.S.P.C. No. 27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"

Mocoa – Putumayo

ASUNTO: Certificación y justificación de precios no artificialmente bajos – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-037-BASPC27-2026, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTES Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 27.

REFERENCIA: Subsanación al Informe de Evaluación Económica – Desagregación del precio según Guía CCE-EICP-GI-27 V1.

Respetado señor Gerente del Proyecto:

LUZ ANDREA PRADA SAMBONI, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.526.181 expedida en Florencia (Caquetá), actuando en calidad de Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT 900.918.522-9, conjuntamente con el Contador Público que suscribe el presente documento, en atención al requerimiento formulado por el Comité Económico Evaluador y dentro del término de traslado, presentamos la siguiente **CERTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR OFERTADO**, con el fin de demostrar que el precio ofrecido NO es artificialmente bajo, sino que responde a circunstancias objetivas, verificables y sostenibles que garantizan la correcta ejecución del contrato sin afectar su calidad, oportunidad ni cumplimiento.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas con valor aparentemente artificialmente bajo CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 expedida por Colombia Compra Eficiente, el Comité Económico Evaluador identificó que la oferta

presentada por GEC S.A.S., por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($841.800,00), presenta una variación absoluta del 21,76% respecto al costo unitario estimado por la Entidad ($1.075.966,00), superando el umbral del 20% previsto en la metodología de comparación absoluta.

En consecuencia, se requirió al oferente presentar la desagregación del precio según la fórmula:

Oferta = Costo del bien (insumos + equipos + personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

En cumplimiento del requerimiento, mediante el presente documento se certifica y se aporta la desagregación detallada de cada uno de los trece (13) ítems que conforman la oferta económica, conforme a la estructura de cuatro (4) componentes prevista en el formato establecido por la entidad.

Bajo la gravedad de juramento, se manifiesta que el valor ofertado responde a circunstancias objetivas y verificables del modelo operativo y comercial de GEC S.A.S., las cuales se sustentan en los siguientes factores de competitividad:

1. Relaciones consolidadas con proveedores mayoristas y distribuidores autorizados.

GEC S.A.S. mantiene acuerdos comerciales preferenciales con distribuidores autorizados de las principales marcas de lubricantes y grasas comercializadas en el mercado nacional (Terpel, Mobil, Shell, Chevron, Castrol y similares), lo que permite acceder a precios mayoristas con descuentos por volumen consolidado, condiciones que se trasladan directamente al precio ofertado sin afectar la calidad ni la trazabilidad del producto.

2. Ubicación estratégica en Florencia (Caquetá).

La sede operativa de GEC S.A.S. en Florencia (Caquetá) representa una ventaja logística significativa frente a otros oferentes, dado que disminuye sustancialmente los costos de transporte, almacenamiento y distribución hacia las unidades centralizadas administrativamente por el Batallón de ASPC No. 27 (Mocoa, Putumayo, y demás unidades del área de jurisdicción), permitiendo una entrega oportuna y eficiente.

3. Inventario disponible y rotación previa.

La empresa cuenta con inventario disponible y rotación activa de la línea de grasas y lubricantes objeto del proceso, lo que minimiza costos financieros asociados a compras adicionales, reduce tiempos de entrega y elimina sobrecostos por desabastecimiento o reposiciones tardías.

4. Economías de escala derivadas de contratos vigentes y ejecutados.

La ejecución previa y simultánea de contratos similares en el sector defensa y entidades territoriales —entre ellos, el Contrato de Suministro No. 202400000531 con la Gobernación del Caquetá por $1.899.000.000— genera economías de escala que permiten amortizar costos fijos sobre un mayor volumen de operación, trasladando dicha eficiencia al precio ofertado.

5. Estructura operativa eficiente (lean).

GEC S.A.S. opera bajo un modelo administrativo y logístico de bajo costo fijo, sin estructuras corporativas pesadas. Esto se traduce en gastos generales menores que los promedios del sector, sin que ello comprometa la calidad del bien suministrado, los tiempos de respuesta ni los soportes de garantía técnica exigidos por la entidad.

6. Experiencia previa en el sector defensa.

La experiencia acumulada en procesos de contratación con el sector defensa y entidades públicas otorga a GEC S.A.S. un conocimiento detallado de los requerimientos técnicos, condiciones de entrega, embalaje, etiquetado y trazabilidad documental, permitiendo prever y eliminar costos asociados a reprocesos, devoluciones o incumplimientos.

La oferta de GEC S.A.S. se sustenta en la siguiente estructura porcentual de costos, aplicable de manera homogénea a la totalidad de los ítems que componen la propuesta, conforme al formato de cuatro componentes (A, B, C, D) establecido por la entidad:

REF.	CONCEPTO	PARTICIPACIÓN
A	Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)	39,00 %
B	Gastos generales	20,00 %
C	Imprevistos	10,00 %
D	Utilidad	31,00 %
	TOTAL	**100,00 %**

Esta estructura garantiza que la oferta cubre la totalidad de los costos directos asociados a la ejecución del contrato (componente A: insumos, equipos y personal), los gastos administrativos y de operación (componente B), un margen razonable de imprevistos para hacer frente a contingencias (componente C), y mantiene una utilidad mínima que asegura la sostenibilidad económica de la operación (componente D).

Los suscritos, Representante Legal y Contador Público, declaramos bajo la gravedad de juramento que:

- **a)** El valor ofertado de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($841.800,00) corresponde a un precio real, competitivo y sostenible, que cubre la totalidad de los costos directos, indirectos, gastos generales, imprevistos y utilidad asociados al cumplimiento integral del objeto contractual.

- **b)** El precio ofertado NO compromete la calidad de los bienes a suministrar, los cuales se entregarán nuevos, originales, debidamente empacados, etiquetados y con fecha de vencimiento no inferior a un (1) año, conforme a las especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública.
- **c)** El precio ofertado NO pone en riesgo el cumplimiento del contrato ni lesiona económicamente a las partes en caso de adjudicación.
- **d)** La información financiera contenida en la desagregación de precios refleja fielmente la estructura de costos del oferente y se sustenta en sus registros contables, los cuales se encuentran disponibles para verificación por parte de la Entidad Estatal en cualquier momento.

La desagregación detallada de cada uno de los trece (13) ítems se presenta en el Anexo de la página siguiente, conforme al formato de cuatro (4) componentes (A, B, C, D) establecido por la entidad.

ANEXO – DESAGREGACIÓN DE PRECIOS POR ÍTEM (Formato CCE-EICP-GI-27 V1)

Valores expresados en pesos colombianos (COP), IVA incluido cuando aplique. La sumatoria total coincide exactamente con el valor total de la oferta presentada en SECOP II.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad										
REF. ART.	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	Valor ofertado x unidad	Costo del bien, servicio u obra (A) - 39%	Gastos generales (B) - 20%	Imprevistos (C) - 10%	Utilidad (D) - 31%	TOTAL (A+B+C+D)
1	15121501	ACEITE 15W40	1	GALON	97.000	37.830	19.400	9.700	30.070	**97.000**
2	15121501	ACEITE VALVULINA API GL5 SAE 80W90	1	GALON	95.000	37.050	19.000	9.500	29.450	**95.000**
3	15121509	ACEITE HIDRAULICO ISO 68	1	GALON	70.000	27.300	14.000	7.000	21.700	**70.000**
4	15121902	GRASA DE RODAMIENTO	1	LIBRA	16.000	6.240	3.200	1.600	4.960	**16.000**
5	15121501	ACEITE 2T 50/1	1	GALON	105.000	40.950	21.000	10.500	32.550	**105.000**
6	15121902	GRASA DE LITIO	1	LIBRA	19.800	7.722	3.960	1.980	6.138	**19.800**
7	15121501	ACEITE SINTETICO 10W 40 PARA MOTORES A GASOLINA	1	GALON	195.000	76.050	39.000	19.500	60.450	**195.000**
8	15121501	ACEITE PARA MOTOR A DIESEL SAE 15W-40 API CI4/SL PRES. 1/4	1	CUARTO	23.000	8.970	4.600	2.300	7.130	**23.000**
9	15121504	ACEITE LUBRICANTE - ACEITE HIDRAULICO ISO 68	1	GALON	65.000	25.350	13.000	6.500	20.150	**65.000**
10	15121509	LIQUIDO PARA FRENOS DOT4 DOW BF700	1	PINTA	23.000	8.970	4.600	2.300	7.130	**23.000**
11	15121508	ACEITE PARA TRASMISION 80W90	1	GALON	95.000	37.050	19.000	9.500	29.450	**95.000**
12	25174004	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	GALON	22.000	8.580	4.400	2.200	6.820	**22.000**
13	15121902	GRASA FIBROSA PARA QUITA RUEDA	1	UNIDAD	16.000	6.240	3.200	1.600	4.960	**16.000**
				TOTAL OFERTA	**841.800**	**328.302**	**168.360**	**84.180**	**260.958**	**$ 841.800**

Nota: Los porcentajes aplicados (A=39%, B=20%, C=10%, D=31%) se distribuyen homogéneamente sobre el valor unitario ofertado de cada ítem. La sumatoria de los componentes A+B+C+D equivale exactamente al valor ofertado por unidad. El TOTAL OFERTA asciende a $841.800,00 M/CTE.

FIRMAS

LUZ ANDREA PRADA SAMBONI	**[NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO]**
C.C. No. 1.117.526.181 de Florencia	C.C. No. 17.652.000 de Florencia
Representante Legal	Contador Público
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S	**T.P. No. 94193-T**
NIT 900.918.522-9	

Adjuntado al comunicado que antecede, copia de cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del señor CARLOS ALBERTO PASCUAS MORENO (Contador Público), certificado de Antecedentes vigente del mismo, desagregación de los precios ofertados en formato Excel y el Formulario: Beneficiario Cuenta SIIF solicitado.

- Verificación de los documentos de orden financiero presentados por el oferente.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Certificación Bancaria	Expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.	X		
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	Formulario debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.	X		
Registro Único Tributario RUT	Expedido por la DIAN, debidamente actualizado.	X		
Resolución de Facturación	Los oferentes deberán presentar copia de la resolución de facturación electrónica si aplica emitida por la DIAN con vigencia no mayor a 24 meses a la fecha de cierre y/o presentación de ofertas, mediante la cual se autoriza expedir factura y los rangos de numeración, cuya vigencia debe encontrarse dentro de la vigencia establecida por la entidad emisora. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar y soportar este requisito.	X		
Formulario Aplicabilidad del IVA	Este formulario tendrá que ser diligenciado por los oferentes responsables del impuesto de IVA (anteriormente catalogado como régimen común), el cual deberá adjuntarse en formato, discriminando para cada ítem la tarifa (%) de IVA, dando aplicabilidad a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario)	X		

CONCLUSION.

El comité económico evaluador determina **HABILITAR** económicamente la oferta presentada por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S, identificada con NIT: 900918522-9**, toda vez que, en el proceso de subsanación, realizó la aclaración y justificación de los precios ofertados y allegó el documento de orden financiero según lo solicitado.

Cordialmente;

PS. CLARITA JINNETH NARVAEZ MORAN
Comité Económico Evaluador BASPC No.27